

Creando el Distrito de Pomacocha, en la Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO 1º—Créase el Distrito de POMACOCHA, en la Provincia de Andahuaylas, del Departamento de Apurímac, cuya capital será el pueblo del mismo nombre.

ARTICULO 2º—El Distrito que se crea por esta ley, estará integrado por los anexos de Huiraccochán, Titayhua, Patamarca, Pumacancha y Yanapata.

ARTICULO 3º—Los límites de este nuevo Distrito serán los siguientes: por el Norte, una línea que parte de la confluencia de los ríos Sora o Chicha y Uchu-Urán o Ccellccata, aguas arriba, de este último río, sigue hasta el lindero entre los distritos de Chiara y de Turpo; por el Este, continúa la línea por los distritos de Turpo, Andahuaylas y Colcabamba; por el Sur, prosigue la línea por los distritos de Toraya y Capaya hasta el cerro denominado Arpacancha-Orco, de este punto, la línea sigue hasta la cumbre del cerro Hircayhuanapunta; y por el Oeste la línea pasa por el hito del Servicio Geográfico del Ejército, enclavado en la cumbre del cerro Ccachinchilla, hasta el cerro Chontapampa, sigue por Quicuchimachay, Chucchi-

Illa-Cceccapata, Huanopata y Condorpache, continúa por el río Chicha o Soras, desde las cercanías de Condorpache, aguas abajo, hasta su confluencia con el río Uchu-Urán o Ccellccata, lugar donde comenzó esta delimitación.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos sesentitrés.

JULIO DE LA PIEDRA, Presidente del Senado.

FERNANDO LEON DE VIVERO, Presidente de la Cámara de Diputados.

CARLOS MALPICA, Senador Secretario.

LUIS F. RODRIGUEZ, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos sesentitrés.

FERNANDO BELAUNDE TERRY.

Oscar Trelles Montes.